

Villavicencio, de noviembre de 2023

Doctor

**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**

Director Ejecutivo Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso  
"ASOSUPRO"

Villavicencio

Respetado Doctor:

Comedidamente presento a su consideración mi nombre para la celebración de un contrato el cual tiene como Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LOS BARRIOS LOS ANDES, LOS PINOS, EL NOGAL, VILLA DAVID, ETAPA V Y LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO SANTA HELENA; LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE. Por lo que me permito manifestar que me comprometo a realizar las siguientes actividades:

#### **OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.
2. Propender o gestionar, el avance de los proyectos hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con los proyectos, que la interventoría o la Asociación convoque.
4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.
5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.
6. Realizar el apoyo a la supervisión del siguiente proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités tanto en obra, como en la Asociación, notificar a

la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal tanto de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.

8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.
9. Apoyar la supervisión mediante la convocatoria y coordinación de comités técnicos y, si es solicitado por parte de la Asociación asistir a los comités técnicos que se lleven a cabo relacionados con el contrato de interventoría a cargo.
10. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.
11. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
12. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable de los proyectos a cargo.
13. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.
14. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes de obra, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista de obra, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Director de Infraestructura de la Asociación.
15. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control de los proyectos, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.
16. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
17. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.
18. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.
19. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.
20. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
21. Acatar instrucciones del supervisor.

A la vez manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Es importante destacar que mi perfil me permite suplir a necesidades a la Asociación Supra departamental de municipio para el progreso, y cuento con la idoneidad suficiente soportada en mi experiencia con el objeto a contratar, sugiriendo mis honorarios mensuales así: en CUATRO (4) pagos por la suma **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.600.000,00)**, para un total del contrato equivalente a **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 18.400.000,00)**.

Cordial saludo,



**RODRIGO PEREZ PEDRAZA**

**C.C. 1.118.532.282**

**Cel. 3115749536**



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

**DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO Perez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Pedraza			NOMBRES Rodrigo				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1118532282				SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 1118532282		D.M. 16			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA					
FECHA DIA 12 MES 04 AÑO 1986				CALLE 19 9 40 YARUMO					
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO CASANARE			
DEPTO CASANARE				MUNICIPIO YOPAL		MUNICIPIO YOPAL			
MUNICIPIO YOPAL				TELÉFONO 000000		EMAIL rodrigop12@hotmail.com			

2

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008
										<input checked="" type="checkbox"/>				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)                      TL (TECNOLÓGICA)                      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)                      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)                      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)                      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	10	2021	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	08	2014	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

**EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO COOPERATIVO C.T.A.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6322020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	03	Año	2008	Día	15	Mes	08	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CALLE 10N 24 113						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3118205999			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2009	Día	31	Mes	08	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE OBRA			DEPENDENCIA OBRA CIVIL					DIRECCIÓN CARRETERA 23N 20 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CAMEL INGENIERIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6320054			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	11	Año	2010	Día	01	Mes	04	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CALLE 40N 23 99						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CAMEL INGENIERIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6320054			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	04	Año	2013	Día	02	Mes	08	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO			DEPENDENCIA TECNICA OPERATIVA					DIRECCIÓN CALLE 40N 23 99						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL MOVILIDAD AGUAZUL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO AGUAZUL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3122483097			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	02	Año	2015	Día	14	Mes	06	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL			DEPENDENCIA INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CALLE 24N 12 80						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL PUENTE CUIAGUA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3212042042			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	06	Año	2015	Día	03	Mes	08	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL			DEPENDENCIA INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CALLE 24N 12 80						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS DE TRANSPORTES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3122483097			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	08	Año	2015	Día	31	Mes	01	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL			DEPENDENCIA INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CALLE 24N 12 80						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL AUDICAL ALGARROBO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3115749536			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2016	Día	20	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL			DEPENDENCIA INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CARRERA 23N 20 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3227261115			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	02	Año	2017	Día	21	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN DIAGONAL 15N ° 15 -21 Palacio Municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LUCAS EMILIO NIÑO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3133864381			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2017	Día	30	Mes	11	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN CALLE 15 21 113						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL ALCANTARILLAS 2017				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3102672877			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	11	Año	2017	Día	24	Mes	01	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN CALLE 26 26 67						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL PAUTO VIEJO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3115063667			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	04	Año	2018	Día	27	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. RESIDENTE INTERVENTORIA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 26B 15 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCCIONES FLOREÑA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6333282			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	09	Año	2019	Día	26	Mes	09	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN CARRERA 25 17A 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL RAV				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3112510696			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2019	Día	20	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN CARRERA 24 11 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RECETOR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2019	Día	30	Mes	03	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CARRERA 2 2 40						

FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL OBRAS Y PROYECTOS LINGARQ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3143322972			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2020	Día	26	Mes	03	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN CALLE 19 10A 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INGARQ TORRES & VENEGAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3143322972			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2021	Día	15	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN CALLE 19 10A 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3115749536			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	11	Año	2021	Día	22	Mes	01	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA CONSTRUCCION -OBRAS PUBLICAS					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3115749536			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	02	Año	2022	Día	02	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE INFRAESTRUCURA					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3115749536			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	09	Año	2022	Día	20	Mes	03	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE INFRAESTRUCURA					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:		Mes:		Año:		Día:	Mes:	Año:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

**5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	7
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	<b>11</b>	<b>0</b>

**6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO    ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
*Ciudad y fecha*

\_\_\_\_\_  
*NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

**FORMULARIO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES  
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE YOPAL

Período 01/01/2022 - 31/12/2022

**1. DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, Rodrigo Perez Pedraza  
 IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1118532282 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:  
 PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL  
 DIRECCIÓN: {"tipoVia":{"id":"337","sigla":"CALLE","descripcion":"CALLE"}," TELÉFONO: 3115749536

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIA CAMILA PÉREZ FLOREZ	1029645777	HIJO(A)
THIAGO PÉREZ PUERTO	1222131058	HIJO(A)
JUAN PABLO PÉREZ PUERTO	1222140650	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$43.500.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$43.500.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

**1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°  
 CARMEN IDALID PUERTO SOLANO C.C. X C.E. T.I. 1118538749

**2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

**DETALLE DE LAS ACTIVIDADES**

**FORMA DE PARTICIPACIÓN**

**3. FIRMA**

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

\_\_\_\_\_

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770**

**FORMULARIO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES  
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA DE YOPAL

Periodo 01/01/2021 - 31/12/2021

**1. DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, Rodrigo Perez Pedraza

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1118532282 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL

DIRECCIÓN: {"tipoVia":{"id":"337","sigla":"CALLE","descripcion":"CALLE"}," TELÉFONO: 3115749536

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIA CAMILA PÉREZ FLOREZ	1029645777	HIJO(A)
THIAGO PÉREZ PUERTO	1222131058	HIJO(A)
JUAN PABLO PÉREZ PUERTO	1222140650	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$5.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$5.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

**1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE CARMEN IDALID PUERTO SOLANO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. X C.E. T.I. N° 1118538749

**2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

**DETALLE DE LAS ACTIVIDADES**

**FORMA DE PARTICIPACIÓN**

**3. FIRMA**

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

\_\_\_\_\_

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770**



Tipo de declaración PERIÓDICO Fecha de publicación 2023-01-26 09:55

Table with 4 columns: Nombres y apellidos completos, Primer nombre (RODRIGO), Segundo nombre, Primer apellido (PEREZ), Segundo apellido (PEDRAZA)

Documento de identificación Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 1118532282

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CASANARE Municipio YOPAL

Lugar de domicilio País COLOMBIA Departamento CASANARE Municipio YOPAL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje ALCALDIA DE YOPAL
Lugar de sede País COLOMBIA Departamento CASANARE Municipio YOPAL
Dirección ["diagonal 15 - 15 - 21"]
Cargo o función que cumple CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y AGREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$39.000.000,00
Otros ingresos y rentas	\$4.500.000,00
TOTAL	\$43.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARMEN	IDALID	PUERTO	SOLANO

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:      Sí       No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:      Sí       No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PARA ZONAS  
DE INFLUENCIA DE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN  
Y EXPLOTACIÓN PETROLERA Y MINERA EN GENERAL



1170.24  
Certificado No. 020

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **RODRIGO PEREZ PEDRAZA** identificado (a) con cédula de ciudadanía  
1.118.832.282 expedida en YOPAL (Cas), "RESIDE" desde hace **TREINTA Y DOS (32)** años  
y **\_\_\_\_ (0)** meses en el Municipio de Yopal, y que actualmente reside en la siguiente dirección:  
**CALLE 18 N° 40 BARRIO YARUMO**, junto con:

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los **OCHO (8)** de **FEBRERO** del  
**DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.

  
**ELVEN MORENO PACHECO**  
Secretario De Despacho  
Secretaría De Gobierno Municipal De Yopal

Excmo:   
Nombre: Alejandro Parada Agudelo  
Cargo: Aux. Administrativo





GRUPO COOPERATIVO C. T. A.  
Nº. 900.087.517-4

### CERTIFICA

Que el señor RODRIGO PEREZ PEDRAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.532.282 de Yopal Casanare, fue asociado a GRUPO COOPERATIVO C.T.A. Desde el 28 de Marzo de 2008 hasta el 15 de Agosto de 2009 prestando sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Según orden de servicio Nº 001 de Marzo de 2009, con la empresa contratante EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE - ENERCA S.A.E.S.P.

La vinculación del asociado fue por tiempo indefinido sin perjuicio de las causas de terminación previstas en la ley, estatutos y regimenes de las Cooperativas de Trabajo Asociado.

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos.

Esta constancia se expide a petición del asociado a los catorce (14) días del mes de Septiembre de 2010.

Cordialmente,

  
GRUPO COOPERATIVO C.T.A.  
MARIANA PERILLA MENDOZA  
Gerente



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



EL SUSCRITO INGENIERO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el señor RODRIGO PÉREZ PEDRAZA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.119.592.282 expedida en Yopal (Casanare) y matrícula profesional número 70018-012104, laboró para esta empresa desde el 01 de Septiembre de 2009 hasta el 31 de Agosto de 2010, desempeñando el cargo de Inspector de obra del contrato de obra N° 0115/2009 cuyo objeto fue, INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA TORRE "A" DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

Se expide la presente certificación a petición del interesado en Yopal (Casanare), a los 19 días del mes de octubre de dos mil diez (2010).

Cordialmente,

  
MANUEL CORREDOR CASTELLANOS  
C.C. 7.164.151 De Tula



NTT: 044.002.562-2

CERT - 2015 - 0027

Yopal, 27 de Enero de 2015

### LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA

#### HACE CONSTAR:

Que el señor(a) **RODRIGO PEREZ PEDRAZA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1.118.532.282 de Yopal, labora con nuestra empresa desde el 03 de Agosto de 2013 a la fecha, en el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO TECNICO OPERATIVO**, con un contrato de trabajo a término fijo. Anteriormente estuvo laborando desde el 02 de Abril de 2013 hasta el 02 de Agosto de 2013, en el cargo de **PRACTICANTE DE INGENIERIA CIVIL EN CALIDAD DE TECNICO AUXILIAR OPERATIVO**, con un contrato de aprendizaje. Y desde el 05 de Noviembre de 2010 hasta el 01 de Abril de 2013, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, con un contrato de trabajo a término fijo.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

**YANITH GUTIERREZ P.**  
COORDINADORA DE GESTION HUMANA

Preparó: Olga C.





Contrato No. 633 de 2014

DIAGNOSTICO Y FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE  
MOVILIDAD, PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO  
DE AGUAZUL CASANARE.

UNIÓN TEMPORAL  
MOVILIDAD AGUAZUL

NIT. 900784640-2

## CERTIFICA:

Que **RODRIGO PEREZ PEDRAZA** identificado con Cedula de Ciudadanía Número 1.118.532.282 de Yopal y tarjeta profesional N° 15202-284362BYC presto sus servicios como profesional en Ingeniera Civil dentro del contrato de Consultoría N°633 del 2014 cuyo objeto fue "Realizar el diagnóstico y formulación del plan integral de movilidad para la seguridad Ciudadana en el Municipio de Aguazul" en el período comprendido entre 24 de febrero del 2015 al 14 de junio del de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de agosto del año 2015.



**HERNANDO LUIS TORRES IBARRA**  
Representante Legal  
U.T Movilidad Aguazul

Calle 24 No. 12 - 80 B. Araguaney, Yopal Colombia  
Tel. 3122483097  
pm.utma2014@gmail.com



**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE TRANSPORTES Y  
VÍAS Y PROFESIONES AFINES CAPÍTULO CASANARE**

## CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero **RODRIGO PEREZ PEDRAZA** identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 1.118.532.282 de Yopal y tarjeta profesional N° 15202-284362BYC presto sus servicios como profesional en Ingeniera Civil dentro del convenio de cooperación N°1004-2015 cuyo objeto fue "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL DIAGNOSTICO Y FORMULACION DEL PLAN INTEGRADO DE MOVILIDAD URBANO Y RURAL PIMUR DEL MUNICIPIO DE YOPAL" en el periodo comprendido entre 04 de Agosto del de 2015 al 31 de Enero de 2016.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de febrero del año 2016.

**ING. MANUEL HUMBERTO CORREDOR**  
Coordinador

**UNION TEMPORAL PUENTE CUPIAGUA**

**CERTIFICA:**

Que el Ingeniero **RODRIGO PEREZ PEDRAZA** identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 1.118.532.282 de Yopal y tarjeta profesional N° 15202-284362BYC presto sus servicios como profesional en Ingeniera Civil dentro del contrato N°816-2014 cuyo objeto fue "Realizar interventoría técnica administrativa , financiera ,contable y juridica para la construcción del puente peatonal y andenes en el centro poblado Cupiagua, del Municipio de Aguazul Departamento de Casanare" en el periodo comprendido entre 15 de Junio al 3 de Agosto del de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de septiembre del año 2015.

  
**ELVIA NERIETH HIGUERA BARRERA**  
Representante Legal (s)  
U.T Puente Cupiagua

**UNION TEMPORAL AUDICAL ALGARROBO**  
**Nit. 900807272**

**CERTIFICA:**

Que **RODRIGO PEREZ PEDRAZA** identificado con Cedula de Ciudadania Numero 1.118.532.282 de Yopal y tarjeta profesional N° 15202-284362BYC presto sus servicios como profesional en Ingeniera Civil dentro del marco del contrato Numero 631-2015 cuyo objeto fue "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE 47.5 KILOMETROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO VIAL DESDE LA VEREDA MUNDO NUEVO DEL MUNICIPIO DE MANI HASTA LA VEREDA ALGARROBO EN EL MUNICIPIO DE OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE" en el periodo comprendido entre 01 de febrero de 2016 al 20 de diciembre de 2016.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de enero del año 2017.

  
**ELVIA NERIETH HIGUERA BARRERA**  
Representante Legal  
U.T Audical Algarrobo

### CERTIFICACIÓN



101.07.937

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA (E) DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE

CERTIFICA:

Que, RODRIGO PEREZ PEDRAZA, identificado con cedula de ciudadanía No.1.118.532.288 y la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	222 DEL 15 DE FEBRERO DE 2017
OBJETO:	ESTRUCTURACION DE PROYECTOS PARA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE SECRETARIA DE EDUCACION Y ACCION SOCIAL SEDE SECRETARIA DE TRANSITO Y COSO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MOTE. (\$18.000.000.00)
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	22 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	21 DE JULIO DE 2017

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI).

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los DIEZ (10) días del mes de noviembre de 2017.

**FABIO GREGORIO SANJUAN QUINTERO**  
Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E)  
Según Decreto No.100.24.230 del 09 de noviembre de 2017

Cecilia Lora  
Cargo: Técnico Administrativo  
Prestar: CA  
Cargo: CA

AF-4713.F  
Fecha: 02/11/2017  
Versión: 1

\*Yopal empresarial. Ciudad región con río, joven, justa y Todos Trabajando.\*  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL  
LINEA GRATUITA 01605017777 - TELEFONO (57-8) 884821-8300410  
DIAGONAL 15 N° 1521 YOPAL - CASANARE Código Postal 820001  
www.yopal-casanare.gov.co Email: info@alcaldia.yopal-casanare.gov.co  
Página 1 de 1



**CERTIFICACION**

Lucas Emilio Niño Neira, identificado con cédula de ciudadanía 13.830.931 de B/manga, de profesión Ingeniero Civil con Matrícula Profesional N° 68202-08718 de Std. CERTIFICO que el Ingeniero Civil RODRIGO PÉREZ PEDRAZA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.118.532.282 de Yopal y Matrícula Profesional N° 15202-284362 de Byc, prestó sus servicios como profesional de apoyo para la estructuración del proyecto construcción Puente Vehicular Sobre El Rio Pauto Viejo en El Cruce Que Comunica a las Veredas Guamal y Valle del Municipio de Trinidad, Departamento de Casanare. Desempeño las labores nombradas en el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2017 y el 30 de noviembre de 2017.

Constancia se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de diciembre de 2018.

  
LUCAS EMILIO NIÑO NEIRA  
MP 68202-08718 Std.

---

LUCAS EMILIO NIÑO NEIRA  
ING. CIVIL  
Calle 15 N° 21-113 Of. 204 Yopal, Casanare, Cel. 3138634381, e-mail: lucasenino@gmail.com

 <b>UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLAS 2017</b>	<b>UNION TEMPORAL ALCANTARILLAS 2017</b> NIT. 901.121.346-0
	CONTRATO 1111 DE 2017

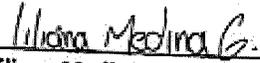
## Certificado laboral

### Unión temporal alcantarillas 2017

Nit 901121346-0

Certifica que el señor RODRIGO PÉREZ PEDRAZA identificado con Cédula de ciudadanía N° 1.118.532.282 de Yopal, laboró con nosotros desde el 24 noviembre de 2017 hasta el 24 de enero de 2018, desempeñando el cargo de RESIDENTE DE OBRA para el proyecto CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE EN LA VEREDA PUNTO NUEVO VIA LA VIRGEN VIA PRINCIPAL DE ACCESO VEREDA SAN PASCUAL BARBILLAL Y VIA PRINCIPAL VEREDA EL AMPARO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

La presente certificación de firma el día 24 de abril de 2018

  
Liliana Medina García  
R/L UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLAS 2017  
CEL: 310 2672877

UNIÓN TEMPORAL  
PAUTO VIEJO

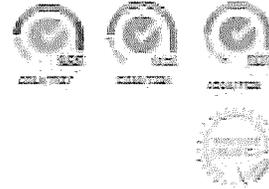
**CERTIFICA:**

El señor RODRIGO PÉREZ PEDRAZA identificado con CC 1.118.532.282 de Yopal y tarjeta profesional N° 15202-284362 BYC prestó sus servicios como ingeniero residente de interventoría en el CONTRATO N° 0127 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa Financiera, Ambiental Y Jurídica De Las Obras Para La Construcción Del Puente Vehicular Sobre El Río Pauto Viejo, En El Cruce Que Comunica A Las Veredas Coamal Y Valle Del Municipio De Trinidad, Departamento De Casanare". En el periodo comprendido del 24 de abril de 2018 hasta el 27 de diciembre de 2018.

Constancia se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de enero de 2019.



JOHN MARIO MEDINA  
Director Interventoría  
UNIÓN TEMPORAL PAUTO VIEJO



- Construcción de la nueva Fundación de Tanques y Bombas de Agua de consumo e instalación definitiva de este sistema.
- Construcción Sistema de drenajes de aguas de lluvias.

Se expide en la ciudad de Yopal (Casanare) a los 14 días del mes de Agosto del 2020.

Alientamente,

VANESA FERNANDEZ  
Lider Recursos Humanos y Financiero



NO. 901.285.283-9

**UNION TEMPORAL RAV**  
**NIT.901.285.283-9**

**CERTIFICA**

Que el señor **RODRIGO PEREZ PEDRAZA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 1.118.532.282, laboró en esta empresa del 01 de Octubre de 2019 al 20 de Diciembre de 2019, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE** para la ejecución del contrato de **MEJORAMIENTO DE LOS ANILLOS VIALES CUPIAGUA – CUSIANA Y CUPIAGUA – CHARTE, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ESPECIFICO SOCIOAMBIENTAL N° 3019628-2415 DE FECHA 26 DICIEMBRE DE 2018**.

En cumplimiento del artículo 27 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL EMPLEADOR.  
Numeral 7.

Se expide la presente a solicitud del interesado en el municipio de Aguazul Casanare, el día 30 (Treinta) de diciembre de 2019.

Aclaramiento:

**UNION TEMPORAL RAV**  
Representante Legal



## U.T OBRAS Y PROYECTOS LINGARQ

### UNIÓN TEMPORAL OBRAS Y PROYECTOS LINGARQ NIT. 901.425.185-7

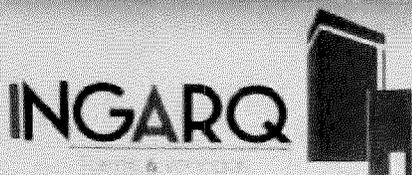
#### CERTIFICA:

Que **Rodrigo Pérez Pedraza** con cédula de ciudadanía No.1.118.532.282 de Yopal, trabajó en esta unión temporal desde el día 01 de noviembre de 2020 hasta el día 26 de marzo del 2021, desempeñándose como profesional de apoyo técnico para el contrato 0257 cuyo objeto es **"OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA BOCATOMA Y OBRAS DE PROTECCIÓN SOBRE LA QUEBRADA LA TABLONA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"** suscrito con la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal.

Se hace constancia que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con el señor **RODRIGO PÉREZ PEDRAZA** y que el motivo de retiro es terminación bilateral.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, dado a los 01 días del mes de julio de 2021.

**Diego Fernando Venegas Rivera**  
R/L U.T OBRAS Y PROYECTOS LINGARQ  
NIT. 901425185-7



**INGARQ TORRES & VENEGAS**  
**NIT. 900.466.278-5**

**CERTIFICA**

Que el señor RODRIGO PÉREZ PEDRAZA con cédula de ciudadanía No. 1.118.532.282 de Yopal, suscribió y ejecuto un contrato de prestación de servicios profesionales en calidad de Profesional de apoyo para la estructuración del proyecto **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR DE LA COLINA CAMPESTRE, ALTOS DE LA COLINA, QUINTAS DEL LLANO, PRADOS DE BELLA VISTA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL"**, actividades realizadas desde 01 de marzo de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se hace constancia que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con el señor RODRIGO PÉREZ PEDRAZA y que el motivo de retiro es terminación bilateral.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, dado a los 15 días del mes de septiembre de 2021.

**DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA**  
C.C. 9.431.291 de Yopal Cas.  
Representante Legal

Especialistas en Estructuras

CERTIFICACIÓN



1150.21.0200

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA  
DE LA ALCALDÍA DE YOPAL-CASANARE

CERTIFICA:

Que, RODRIGO PÉREZ PEDRAZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1 118 532 252 expedida en Yopal y el MUNICIPIO DE YOPAL con Nit No. 891 855 017-7, suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad y condiciones generales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.:	1001.84.2785.2021 del 16 de noviembre del 2021
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS Y DE APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA 1491 DE 2013, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA, CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA PICÓN ARENAL Y CONSTRUCCIÓN DE REDES MATRICES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL PLAN PARCIAL LA ESTRELLA-BON HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MICTE (\$14.700.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE ENERO DE 2022
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	25 DE ENERO DE 2022
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	<p><b>ACTIVIDAD No. 1:</b> Realizar el apoyo a la supervisión, el seguimiento y control de las actuaciones e informes del contratista en cuanto al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de interventoría 1491 de 2013, en su etapa de ejecución que garanticen el cumplimiento del objeto contractual y asegurar que el interventor ejerza sus funciones y exija al contratista cumplir con el objeto contractual, ejerciendo seguimiento a la ejecución del mismo, y se garantice el cumplimiento del alcance de los proyectos indicados.</p> <p><b>ACTIVIDAD No. 2:</b> Emitir conceptos técnicos y ejercer el control sobre precios, mediante la revisión de análisis unitario, Plazos, calidad, cantidades, pólices, cronogramas y avances de los contratos de</p>



ATA 172  
Folio 08/0202  
Página 2

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL (CALLE 100 N. 1000001)  
Venezuela según constitución Democrática Federal Municipalizada y Tercer Excmo. congreso  
CALLE 100 N. 1000001 YOPAL - CASANARE - COLOMBIA (800001)  
www.alcaldia-yopal.gov.co Email: alcaldia@alcaldia-yopal.gov.co





## CERTIFICACIÓN

interventoría del proyecto. Entrega de informes parciales Mensuales de las actividades realizadas. Conceptuar respecto al precio de unitarios, obras adicionales, y en general aquellos aspectos que generen mayor valor en los contratos, con el fin de decidir sobre su aprobación o negación; Revisión de los actos que se generen en desarrollo de los contratos; Elaboración de informe parcial o final apoyo a la supervisión.

**ACTIVIDAD No. 3:** Apoyar en la atención de las alertas generadas sistema GESPROY SGR y realizar acciones para subsanarlas, así como apoyar en la elaboración del balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o interventor, concordante con la información reportada en el GESPROY.

**ACTIVIDAD No. 4:** Elaboración de informes de supervisión periódicos mensuales, finales y cuando la entidad lo requiera y apoyar a la supervisión designada del municipio con información técnica, económica y financiera del proyecto a supervisar, cuando el departamento Nacional de Planeación o el Sistema General de Regalías SGR lo requiera.

**ACTIVIDAD No. 5:** Realizar acciones decisivas para lograr el recibo final de las obras y los servicios de interventoría, realizar requerimientos a la interventoría contratada y apoyar la elaboración de actividades que permitan lograr el cierre financiero de los proyectos.

**ACTIVIDAD No. 6:** El profesional contratado deberá realizar las actividades de apoyo a la supervisión, en los términos del decreto Municipal No 203 de 2020, por medio de lo cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del municipio de Yopal y demás normas concordantes en la materia. Así mismo deberá observar lo establecido en las normas vigentes sobre la materia, en especial lo dispuesto en el estatuto anticorrupción (Ley 1474 de 2011)

**ACTIVIDAD No. 7:** El contratista es responsable de la organización de los documentos que se generen en el cumplimiento del proyecto a supervisar, por lo tanto, la entidad suministrará las tablas de retención documental para ser aplicadas en su totalidad, de la cual deberá dar cuenta de su gestión al supervisor del contrato, previa a la liquidación del contrato deberá entregar archivo de gestión debidamente organizado de conformidad con la tabla de retención documental y las demás actividades relacionadas con el objeto contractual.

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECCP II)  
La presente se expide a solicitud de la interesada a los trece (13) días del mes de junio de 2023

ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

François ANTONIO GARCÍA GARCÍA, S.A.  
Cargo: Asesor administrativo BIMV

Diana ALFONSO GARCÍA GARCÍA, S.A.  
Cargo: Asesor administrativo

YOPAL  
CIUDAD TRINIDAD

0004-13  
0004-13/2023  
0004-13

UNIVERSIDAD COLOMBIANA DE LA SIERRA  
CALLE 100 No. 100-100, Bogotá, Colombia  
CALLE 100 No. 100-100, Bogotá, Colombia  
www.universidadcolombiana.edu.co





**CERTIFICACIÓN**

1150 21 0201

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCUTRA  
DE LA ALCALDÍA DE YOPAL-CASANARE**

**CERTIFICA:**

Que **RODRIGO PÉREZ PEDRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.532.282 expedida en Yopal y el **MUNICIPIO DE YOPAL**, con NIT No. 891 655 017-7, suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad y condiciones generales:

<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.</b>	<b>1001.84.1274.2022 del 28 de enero del 2022</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA No.1336 DE 2019 Y No.1438 DE 2020, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SOR Y DEMAS ASIGNADOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.</b>
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	<b>VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE (\$21.000.000)</b>
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	<b>CINCO (5) MESES</b>
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	<b>03 DE FEBRERO DE 2022</b>
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	<b>02 DE JULIO DE 2022</b>
<b>FECHA ACTA DE LIQUIDACION:</b>	<b>23 DE JULIO DE 2022</b>
<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS:</b>	
<p><b>ACTIVIDAD No. 1:</b> Realizar el apoyo a la supervisión, el seguimiento y control de las actuaciones e informes del contratista en cuanto al componente técnico, administrativo y financiero de los contratos de consultoría (interventoría) 1336 de 2019 y 1438 de 2020, en su etapa de ejecución que garanticen el cumplimiento del objeto contractual del proyecto y asegurar que el interventor ejerza sus funciones y exija al contratista cumplir con el objeto contractual, ejerciendo seguimiento a la ejecución del mismo y se garantice el cumplimiento del alcance de los proyectos indicados.</p> <p><b>ACTIVIDAD No. 2:</b> Emitir conceptos técnicos y ejercer el control sobre precios, mediante la revisión de análisis unitarios, plazos, calidad, cantidades, pólizas, cronograma y avance de los contratos de interventoría del proyecto. Entrega de Informes Parciales Mensuales de las actividades realizadas. Conceptuar respecto de precios unitarios, obras adicionales y en general aquellos aspectos que generen mayor valor en los contratos, con el fin de decidir sobre su aprobación o negación. Revisión de las Actas que se generen en desarrollo de los contratos. Elaboración del Informe Parcial o final apoyo a la Supervisión.</p>	



0204773  
Código 1700000000  
versión 0

TELÉFONO CONSULTACIÓN (800) 7 812828 (L)  
Módulo de apoyo y mantenimiento. Calle 100 No. 100-100, Barrio Esperanza, Urb. 2  
MUNICIPAL No. 18-01 YOPAL - CASANARE Código Postal 020001  
www.municipio-yopal.gov.co | 0204773 | contacto@yopalcasanare.gov.co



## CERTIFICACIÓN



**ACTIVIDAD No. 3:** Apoyar en la atención de las alertas generadas sistema del GESPROY SGR, y realizar acciones para subsanarlas, así como apoyar en la elaboración del balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o interventor, concordante con la información reportada en GESPROY.

**ACTIVIDAD No. 4:** Apoyar en la elaboración de informes de supervisión periódicos mensuales, finales y cuando la entidad lo requiera y apoyará la supervisión designada del Municipio de Yopal, con información técnica, económica y financiera del proyecto a supervisar, cuando el Departamento Nacional de Planeación o el Sistema General de Regalías (SGR) lo requiera.

**ACTIVIDAD No. 5:** Realizar acciones decisivas para lograr el recibo final de las obras y los servicios de interventoría, realizar requerimientos a la interventoría contratada y apoyar la elaboración de actividades que permitan lograr el cierre financiero de los proyectos.

**ACTIVIDAD No. 6:** Revisar y verificar que toda la información incluida en la proyección de actas que se generen en desarrollo del contrato de obra vigilado, tenga previa aprobación por la interventoría contratada y sea correcta; como prueba de ello, el profesional de apoyo a la supervisión deberá firmar las respectivas actas.

**ACTIVIDAD No. 7:** El contratista es responsable de la organización de los documentos que se generen en cumplimiento del proyecto a supervisar, por lo tanto, la entidad suministrará las tablas de retención documental para ser aplicadas en su totalidad, de lo cual deberá dar cuenta de su gestión al supervisor del contrato. Previa a la liquidación del contrato deberá entregar el archivo de gestión debidamente organizado de conformidad con la tabla de retención documental.

**ACTIVIDAD No. 8:** El contratista de apoyo a la Supervisión a los contratos de interventoría descritos anteriormente, deberá tener presente lo estipulado en Capítulo 8 "Lineamientos para el trámite de Ajustes de proyectos de inversión" de que trata el Decreto 1821 de 2020 en lo que se refiere a las "orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión". Igualmente deberá considerar lo estipulado en el Capítulo 9, "Lineamientos para la liberación de recursos".

**ACTIVIDAD No. 9:** El contratista deberá dar respuesta clara y oportuna a las inquietudes de la comunidad o de otra dependencia, respecto del Qfdocument.

**ACTIVIDAD No. 10:** Realizar apoyo en los procesos de supervisión a cargo de la Secretaría de Obras Públicas que le sean asignados. En general, el Contratista de Apoyo a la Supervisión, deberá cumplir todas las funciones y actividades establecidas en el Decreto 722 del 30 de diciembre de 2021, por medio del cual se modifica el Decreto 087 de 2021, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Yopal y se dictan otras disposiciones; específicamente las contempladas en los numerales 9.4 FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, Actividades Generales, 9.4.1 Actividades de Vigilancia de Carácter administrativo, 9.4.4 Actividades de Vigilancia técnica Para los contratos de obra pública, 9.4.5. Actividades de Vigilancia financiera y contable, 9.4.6. Actividades de vigilancia legal y tener en cuenta las prohibiciones o limitaciones a los supervisores e interventores establecidas en el numeral 9.5 del Decreto 722 de 2021. Así mismo desarrollar sus funciones acordes a lo consagrado en la Ley 1474 de 2011, y las recomendaciones

**YOPAL**  
CIUDAD SEGURA

APM-112  
CALLE TIBICOBOU  
YOPAL-BO

TELÉFONO CONVENCIONAL (00 + 8) 8499-3  
Mapa de ubicación: [http://www.yopal.gov.co](#)  
DIRECCIÓN: 15202-284362 YOPAL - CAJAMARTE, CALDAS  
[contratacion@yopal.gov.co](mailto:contratacion@yopal.gov.co) | [atencionalcliente@yopal.gov.co](mailto:atencionalcliente@yopal.gov.co)



CERTIFICACIÓN



establecidas en la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales, emitida por Colombia Compra Eficiente.

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). La presente se expide a solicitud de la interesada a los Trece (13) días del mes de junio de 2023.

ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Para: MARLEN CARVAJAL BASTIEN  
Cargo: Asesor administrativo - SIVY

Para: ANGELA LUISA GONZALEZ  
Cargo: Interventora contratista

CERTIFICACIÓN



1150.21 0202

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCUTRA  
DE LA ALCALDÍA DE YOPAL-CASANARE

CERTIFICA:

Que RODRIGO PÉREZ PEDRAZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1 118 532 282 expedida en Yopal y el MUNICIPIO DE YOPAL, con NIT No. 891 855 017-7, suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad y condiciones generales:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	1001.84.2157.2022 del 31 de agosto del 2022
OBJETO:	REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, AMEXENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO USIVAR VIA DE ACCESO A LA VEREDA SAN RAFAEL DE MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$27.600.000.00.00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	20 DE MARZO DE 2023
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	13 DE ABRIL DE 2023
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	<p><b>ACTIVIDAD No. 1:</b> Realizar el apoyo a la supervisión, el seguimiento y verificación de las actuaciones e informes del contratista en cuanto al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de interventoría derivado del proyecto con código BPIN SIGR 2022850010001, en su etapa de ejecución que garanticen el cumplimiento del objeto contractual del proyecto y asegurar que el interventor ejerza sus funciones y exija al contratista cumplir con el objeto contractual, ejerciendo seguimiento a la ejecución del mismo y se garantice el cumplimiento del alcance de los proyectos indicados</p> <p><b>ACTIVIDAD No. 2:</b> Emitir conceptos técnicos y ejercer el control sobre precios, mediante la revisión de análisis unitarios, plazos, calidad, cantidades, pólizas, cronograma y avance de los contratos de interventoría del proyecto. Entrega de Informes Parciales Mensuales de las actividades realizadas. Conceptuar respecto de precios unitarios, obras adicionales y en general aquellos aspectos que generen mayor valor en los contratos, con el fin de decidir sobre su aprobación o negación. Revisión de las Actas que se generen en desarrollo de los contratos. Elaboración del Informe Parcial o final apoyo a la Supervisión</p>



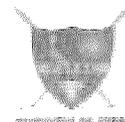
MP. Y. P.  
Firma: RODRIGO  
Pedraza P.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA VIAL - CASANARE  
Municipio de Yopal, Casanare, Colombia. Calle 1, Avenida Libertador, Casanare 2  
DIRECCIONAL 1507 15-24 YOPAL - CASANARE Grupo Postal 62001  
www.yopal.casanare.gov.co, www.municipioyopal.casanare.gov.co

Página 3 de 3



## CERTIFICACIÓN



Municipio de Yopal

**ACTIVIDAD No. 3:** Apoyar en la atención de las alertas generadas sistema del GESPROY SGR, y realizar acciones para subsanarlas así como apoyar en la elaboración del balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscito por el supervisor o interventor, concordante con la información reportada en GESPROY

**ACTIVIDAD No. 4:** Apoyar en la elaboración de informes de supervisión periódicos mensuales, finales y cuando la Entidad lo requiera y apoyar a la supervisión designada del Municipio de Yopal, con información técnica, económica y financiera del proyecto a supervisar, cuando el Departamento Nacional de Planeación o el Sistema General de Regalías (SGR) lo requiera

**ACTIVIDAD No. 5:** Realizar acciones decisivas para lograr el recibo final de las obras y los servicios de interventoría, realizar requerimientos a la interventoría contratada y apoyar la elaboración de actividades que permitan lograr el cierre financiero de los proyectos.

**ACTIVIDAD No. 6:** Revisar y verificar que toda la información incluida en la proyección de actas que se generen en desarrollo del contrato de obra vigilado, tenga previa aprobación por la interventoría contratada y sea correcta; como prueba de ello, el profesional de apoyo a la supervisión deberá firmar las respectivas actas

**ACTIVIDAD No. 7:** El contratista es responsable de la organización de los documentos que se generan en cumplimiento del proyecto a supervisar, por lo tanto, la entidad suministrará las tablas de retención documental para ser aplicadas en su totalidad de lo cual deberá dar cuenta de su gestión al supervisor del contrato. Previo a la liquidación del contrato deberá entregar el archivo de gestión debidamente organizado de conformidad con la tabla de retención documental.

**ACTIVIDAD No. 8:** El contratista de apoyo a la Supervisión a los contratos de interventoría descritos anteriormente, deberá tener presente lo estipulado en Capítulo 8 "Lineamientos para el trámite de Ajustes de proyectos de inversión" de que trata el Decreto 1021 de 2020 en lo que se refiere a las "orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión". Igualmente deberá considerarse lo estipulado en el Capítulo 9 "Lineamientos para la liberación de recursos".

**ACTIVIDAD No. 9:** El contratista deberá dar respuesta clara y oportuna a las inquietudes de la comunidad o de otra dependencia, respecto del Oidocument

**ACTIVIDAD No. 10:** Deberá tener presente la Circular 011 de 2022, UNIFICACIÓN CIRCULARES SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES y las nuevas normas o disposiciones que las modifiquen que puedan surgir durante el desarrollo del contrato.

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOF II).  
La presente se expide a petición de la interesada a los Trece (13) días del mes de junio de 2023

ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto: MILLERU CARRERA 14011111  
Código: 80000000000000000000000000000000

Mayor: ANTONIO LUIS CONTRERAS  
Correo: antonio.luis.contreras@yopal.gov.co

YOPAL  
CIUDAD SEGURA

MP-112  
Fecha: 13/06/2023  
Versión: 0

No. 41 CMC-CONTRATA DUE 0017 de 2022  
Plan de ordenamiento Territorial del Municipio de Yopal (MOT) 2017-2025  
Tránsito 01 de 17 de 2017 YOPAL - SUIA LUIS PEDRAZA (199771)  
www.yopal.gov.co | www.contratacionpublica.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES

Trámites y Servicios

NÚMERO **1118532287**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**PEREZ PEDRAZA  
RODRIGO**

PERTENECE AL CUERPO DE:

PLAZA	2ª PLAZA	3ª PLAZA
2016	2026	2036

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXI: **15-SEP-2006**



*[Handwritten Signature]*  
CEP de los Votos

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor RODRIGO PEREZ PEDRAZA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1118532282, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: RODRIGO  
Segundo Nombre:  
Primer Apellido: PEREZ  
Segundo Apellido: PEDRAZA  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 1118532282  
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Noviembre de 2023, a las 10:23:58 AM.

Cordialmente,

TC. ROJAS PONSECA ALEXANDER

Generado: Sistema Civus

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



FE EN LA CAUSA

ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104-28 Bogotá, 7480133 Bogotá D.C. - Colombia





Libertad y Orden  
LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Y EN SU NOMBRE



**EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL**

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Ministerio de Educación Nacional  
debidamente autorizado mediante Decreto Ejecutivo No. 3402 del 24 de Diciembre de 1990  
y REDEFINIDO POR CICLOS PROPEDEUTICOS, Conforme a la Resolución 1895 de 2007.

EN CONVENIO CON:

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL  
DEL TRÓPICO AMERICANO  
"UNITROPICO"

Con Resolución Jurídica 1311 de Junio de 2002 del Ministerio de Educación Nacional,  
TENIENDO EN CUENTA QUE:

**Rodrigo Pérez Pedraza**

C.C. 1.118.532.282 de Nopal (Casimare)

Cursó y aprobó todos los estudios programados en el Marco del Convenio cumpliendo  
con todas las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de

**TÉCNICO PROFESIONAL EN  
CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
DE OBRAS CIVILES**

En constancia de lo anterior, se firma este diploma en Nopal Casimare  
a los 20 días del mes de Diciembre de 2008

El Rector  
(ITFIP)

El Decano  
(ITFIP)

El Rector  
(UNITROPICO)

El Vicerrector Académico  
(ITFIP)

ITFIP  
Libro de Registro No. 1  
Folio No. 198  
Diploma No. 5952  
Acta No. 252





República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL**



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ADSCRITA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CREADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NO. 3462 DE DICIEMBRE 24 DE 1980

Otorga a:

*Rodrigo Pérez Pedraza*

C.C. 1.118.532.282

Diplomado en

*Costos y Presupuesto de Obra*

Intensidad 120 Horas



*Isabel Ortiz Sepúlveda*  
Rectora ITFIP

*Heder Alexis Lamus Sarmiento*  
Director ITFIP - Sede Yopal - Casanare

El Yopal - Casanare, Diciembre 20 de 2008



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Ministerio de Educación Nacional



Personería Jurídica No.1311 del 11 de Junio de 2002

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA  
FOTOSTÁTICA COINCIDE CON EL  
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA  
13 SEP 2021  
NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO  
YOPAL - CASANARE

Teniendo en cuenta que:

**Rodrigo Pérez Pedraza**

C.C. N° 1.118.532.282 de Yopal

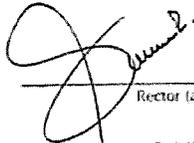


Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Institución,  
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de:

**INGENIERO CIVIL**

CÓDIGO SNIES: 52549

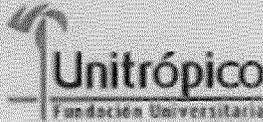
Dado en Yopal, Casanare, el día 21 del mes de agosto de 2014

  
\_\_\_\_\_  
Rector (a)  
Registro de Título No. 498

  
\_\_\_\_\_  
Decano de Programa  
Libro 1 Folio 85 No. Diploma 498

  
\_\_\_\_\_  
Secretario General  
Yopal, Casanare 21 de Agosto de 2014

498



## Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano

Personería Jurídica No. 1311 del 11 de junio de 2002  
Ministerio de Educación Nacional  
Código RCTE 2743 de 2002

### ACTA DE GRADO

No. 498-03

En la ciudad de Yopal, a los veintón (21) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), de conformidad con los estatutos de La Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano - Unitrópico, Institución de Educación Superior con Personería Jurídica 1311 del 11 de junio del año 2002 y la Resolución No. 133 de enero 18 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional, donde se autoriza al Registro Calificado del Programa de Ingeniería Civil, Código SNIES No. 52542 y la Resolución de Rectoría número 122 de agosto 04 de 2014, se autoriza en sesión solemne, la ceremonia de grado de:

### Rodrigo Pérez Pedraza

Identificado(s) con cédula de ciudadanía número 1.318.532.382 expedida en Yopal, quien realizó el trabajo de grado titulado, "EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DEL MICROPAYMENTO COMO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS", el cual fue calificado como **APROBADO**, por el Ingeniero de Transporte y Vías Férreas Ricardo Camargo Pérez y el Ingeniero Civil Willem Rojas Vergara.

Acto seguido, la Rectoría tomó el siguiente juramento: *Jurado a Dios y prometido a la Patria y a la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano cumplir leal y fielmente la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y los deberes y obligaciones que se impone la profesión?*, al manifestar cumplir estas obligaciones le hizo entrega del Diploma No. 498 que le acredita para ejercer la profesión de:

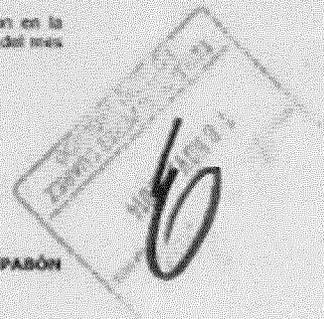
### Ingeniero Civil

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en la Ciudad de Yopal, Departamento de Casanare - Colombia, a los veintón (21) días del mes de agosto de 2014.

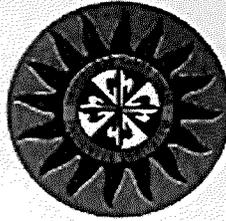
Anotado en el libro de Registro de Títulos No. 498 Títulos 1, Folio 85

SANDRA PATRICIA RINCÓN SERRANO  
Rectora

CLAUDER PATRICIA PINEDERO PABÓN  
Secretaría General



República de Colombia



# LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional  
Teniendo en cuenta que

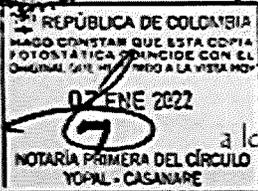
**Rodrigo Pérez Pedraza**

C.C. No. 1.118.532.282 de Yopal

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias  
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

**Especialista en Geotecnia Vial  
y Pavimentos**

En constancia se firma y sella en Tunja  
a los 5 días del mes de diciembre de 2021



El Decano de Facultad

*[Firma]*

El Rector General

*[Firma]*

El Rector Seccional

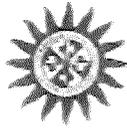
*[Firma]*

El Secretario Seccional

*[Firma]*

Registro Interno No. 1191.416.03-12-2021

Folio 50 Libro 21



# Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

## ACTA DE GRADO 416-210

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 03 de diciembre de 2021, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre ÁLVARO JOSÉ ARANGO RESTREPO O.P., Rector Seccional y actuando como Secretario General el Abogado ANTHONY NUMA MARÍN, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

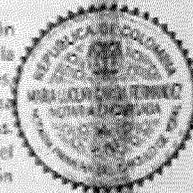
Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

**ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS**  
Código SNIES: 20609

A: RODRIGO PEREZ PEDRAZA  
C.C. 1.118.532.282 de Yopal



El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

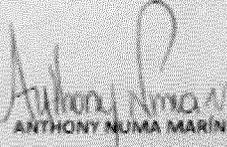


Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Álvaro José Arango Restrepo O.P. (Hay un sello)  
Fdo. Anthony Numa Marín (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, 03 de diciembre de 2021.

El Secretario General Seccional

  
ANTHONY NUMA MARIN

Vigilada Min-educación.



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14860925341



(415)7707212489984(8020) 000001486092534 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 8 5 3 2 2 8 2

6. DV

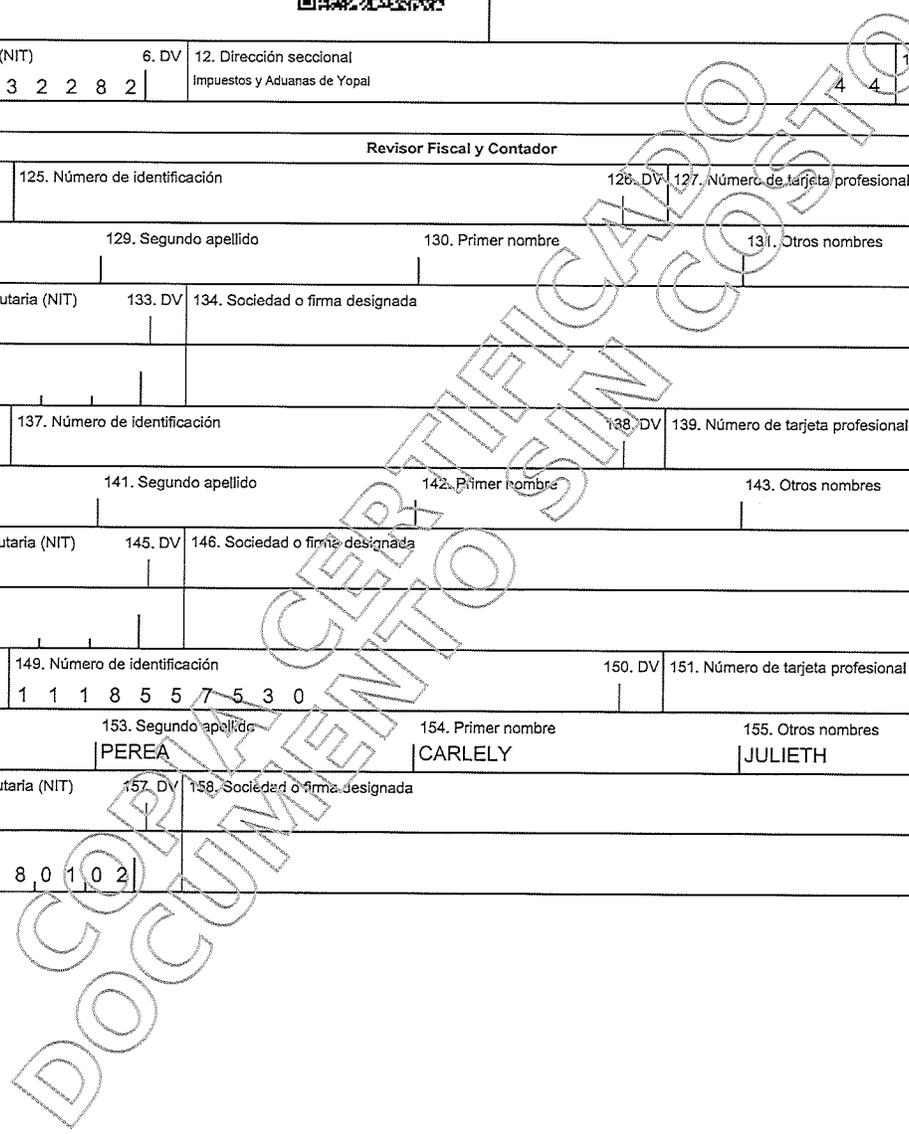
12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 1 8 5 5 7 5 3 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 3 5 9 3 4 T
	152. Primer apellido PINEDA	153. Segundo apellido PEREA	154. Primer nombre CARLELY	155. Otros nombres JULIETH
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 1 0 2			





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

### HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **RODRIGO PEREZ PEDRAZA** con CC No. **1118532282**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
<b>Contratante:</b> NI 891855017 - ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	<b>Fecha de última cobertura:</b> 09/09/2023 <b>Estado Afiliación:</b> ACTIVO <b>Tipo Vinculación:</b> TRABAJADOR INDEPENDIENTE <b>Fecha de inicio de Contrato:</b> 08/09/2023 <b>Fecha fin de Contrato:</b> 23/12/2023 <b>Clase de Riesgo:</b> 3 <b>Cargo :</b> INGENIEROS CIVILES, INGENIEROS DE TRANSPORTE Y AFINES <b>Fecha fin de Retiro:</b> SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co), para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301019179371.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 8 días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES**  
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**





**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**RODRIGO PEREZ PEDRAZA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.532.282**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Noviembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CE-006 - 0000000100 – 2023

## CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1118532282
NOMBRES Y APELLIDOS	Perez Pedraza,Rodrigo
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	17/03/2022
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	No Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Perez Pedraza,Rodrigo , a los 16 días del mes de noviembre del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de noviembre de 2023, a las 10:38:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118532282
Código de Verificación	1118532282231116103807

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:29 AM horas del 16/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1118532282

Apellidos y Nombres: **PEREZ PEDRAZA RODRIGO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modella, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/11/2023 10:57:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118532282** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78018604** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

<p><b>Dios y Patria</b></p>		<p><b>Policía Nacional de Colombia</b>          Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21          Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.          Línea de atención: 018000-910112</p>	<p>515 9000</p> <p><b>COLOMBIA</b>          POTENCIA DE LA <b>VIDA</b></p>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 235076071



PIB  
11:01:33  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODRIGO PEREZ PEDRAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118532282:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.  
15202-284362 BYC  
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 05/09/2014

RODRIGO

PEREZ PEDRAZA

C.C. 1118532282

UNITROPICO FUND. UNIVERSITARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan David Cardona".

PRESIDENTE DEL CONSEJO

## RELACION DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

**PROPONENTE:** RODRIGO PÉREZ PEDRAZA  
**PROFESION:** INGENIERO CIVIL  
**UNIVERSIDAD:** UNITROPICO  
**FECHA DE GRADO:** 21-ago-2014  
**FECHA EXP. DE MATRICULA:** 05-sep-2014  
**MATRICULA PROFESIONAL No:** MP15202-284362 BYC  
**TITULO DE POSTGRADO:** GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

ENTIDAD CONTRATANTE	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE	FECHA DE INICIO (D/M/A)	FECHA DE TERMINACION (D/M/A)
CAMEL INGENIERÍA Y SERVICIOS LTDA	<p>PROFESIONAL APOYO TECNICO EN LOS PROYECTOS:</p> <p>Contrato De Obra Para La Construcción De 465.420 M2 De Lechada Asfáltica Tipo La-3 Y/O La-2 Y/O La-2 En Diversos Sectores Del Proyecto Zona Metropolitana De Bucaramanga - Zmb Del Proyecto Zona Metropolitana De Bucaramanga. Para la concesión GRODCO.</p> <p>Obra para el mejoramiento de la vía externa de la estación de bombeo rubiales EBR, enfocada principalmente a la disminución de partículas en el aire. Para la operador ODL S.A. Campo Rubiales Meta</p>	CERTIFICACIÓN LABORAL	5-sep-14	27-ene-15
INGENIERO MANUEL CORREDOR CASTELLANOS	Coordinación en toma y recolección de información CONTRATO DE CONSULTORIA N° 633 DE 2014. PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD, PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.	CERTIFICACIÓN LABORAL	24-feb-15	14-jun-15
INGENIERO MANUEL CORREDOR CASTELLANOS	Residente Contrato No 816 de 2014: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ANDENES EN EL CENTRO POBLADO CUPIAGUA, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTODE CASANARE	CERTIFICACIÓN LABORAL	15-jun-15	3-ago-15
INGENIERO MANUEL CORREDOR CASTELLANOS	Coordinación en toma y recolección de información CONVENIO DE COOPERACION NO. 1004 DE 2015. PARA DESARROLLAR EL DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRADO DE MOVILIDAD URBANO Y RURAL PIMUR DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	CERTIFICACIÓN LABORAL	4-ago-15	31-ene-16
INGENIERO MANUEL CORREDOR CASTELLANOS	Profesional técnico para los ESTUDIOS Y DISEÑOS DE 47.5 KILÓMETROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO VIAL DESDE VEREDA MUNDO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE MANÍ HASTA LA VEREDA ALGARROBO EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DE CASANARE.	CERTIFICACIÓN LABORAL	1-feb-16	20-dic-16
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	cuyo objeto es: ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y ACCION SOCIAL, SEDE SECRETARIA DE TRÁNSITO Y COSO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	CERTIFICACIÓN LABORAL	22-feb-17	21-jul-17
LUCAS EMILIO NIÑO	Profesional de apoyo para la Estructuración de proyecto para construcción Puente Vehicular Sobre El Río Pauto Viejo, En El Cruce Que Comunica A Las Veredas De Guamal Y Valle Del Municipio De Trinidad, Departamento De Casanare.	CERTIFICACIÓN LABORAL	1-ago-17	30-nov-17
UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLAS 2017	Residente de obra para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN LA VEREDA PUNTO NUEVO VIA LA VIRGEN VIA PRINCIPAL DE ACCESO VEREDA SAN PASCUAL BARBILLAL Y VIA PRINCIPAL VEREDA EL AMPARO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	CERTIFICACIÓN LABORAL	30-nov-17	24-ene-18
UNIÓN TEMPORAL PAUTO VIEJO	Ingeniero residente de interventoría en contrato cuyo objeto es: Interventoría Técnica, Administrativa Financiera, Ambiental Y Jurídica De Las Obras Para La Construcción Del Puente Vehicular Sobre El Río Pauto Viejo, En El Cruce Que Comunica A Las Veredas Guamal Y Valle Del Municipio De Trinidad, Departamento De Casanare".	CERTIFICACIÓN LABORAL	24-abr-18	27-dic-18

## RELACION DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

**PROPONENTE:** RODRIGO PÉREZ PEDRAZA  
**PROFESION:** INGENIERO CIVIL  
**UNIVERSIDAD:** UNITROPICO  
**FECHA DE GRADO:** 21-ago-2014  
**FECHA EXP. DE MATRICULA:** 05-sep-2014  
**MATRICULA PROFESIONAL No:** MP15202-284362 BYC  
**TITULO DE POSTGRADO:** GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

ENTIDAD CONTRATANTE	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE	FECHA DE INICIO (D/M/A)	FECHA DE TERMINACION (D/M/A)
CONSTRUCCIONES FLOREÑA S.A.S	INGENIERO RESIDENTE en el proyecto: OBRAS CIVILES FASE 1 PROYECTO TUCAN – TERMOPYAL. Obras civiles fase 1 para el cambio de tecnología de la planta de generación de energía eléctrica de Termoyopal. Construcción de Muro de Contención (140 m). Construcción de Fundación para Tanque de agua para combate de Incendios. Desmontaje y posterior reutilización de baranda metálica de pasa manos ubicada en la zona Este de la Planta. Demolición pendiente del edificio existente de Sistema Contra Incendio. Retiro de 05 Contenedores del Campamento de la Planta. Construcción de Edificio de Generadores de emergencia y Bombas del Sistema Contra Incendio. Reubicación temporal de Tanques y Bombas de Agua de Consumo y tuberías del sistema existente. Construcción de la nueva Fundación de Tanques y Bombas de Agua de Consumo e instalación definitiva de este sistema. Construcción Sistema de drenajes de aguas de lluvias.	CERTIFICACIÓN LABORAL	9-may-19	26-sep-19
UNIÓN TEMPORAL RAV	Ingeniero Residente para el proyecto Mejoramiento de los anillos viales Cupiagua-Cusiana, y Cupiagua-Charte del municipio de Aguazul, <departamento de Casanare.	CERTIFICACIÓN LABORAL	1-oct-19	20-dic-19
ALCALDÍA DE RECETOR	Apoyo a la supervisión de la interventoría técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Jurídica y Ambiental, Para la construcción de las redes de gas natural para las veredas Volcanes, vijagal y zona de ampliación del municipio de Recetor Departamento de casanare.	CERTIFICACIÓN LABORAL	1-nov-19	30-mar-20
U.T OBRAS Y PROYECTOS LINGARQ	profesional de apoyo técnico para el contrato 0257 cuyo objeto es "OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA BOCATOMA Y OBRAS DE PROTECCIÓN SOBRE LA QUEBRADA LA TABLONA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	CERTIFICACIÓN LABORAL	1-nov-20	26-mar-21
INGARQ TORRES & VENEGAS NIT. 900.466.278-5	Profesional de apoyo para la estructuración del proyecto "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR DE LA COLINA CAMPESTRE, ALTOS DE LA COLINA, QUINTAS DEL LLANO, PRADOS DE BELLA VISTA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	CERTIFICACIÓN LABORAL	1-mar-21	15-sep-21
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	Prestar servicios profesionales en la estructuración de proyectos y de apoyo a la supervisión al contrato de consultoría 1491 de 2013, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSYRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER Y LA FAMILIA, CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA PICÓN ARENAL Y CONSTRUCCIÓN DE REDES MATRICES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN PLAN PARCIAL LA ESTRELLA BON HABITAT DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	CERTIFICACIÓN LABORAL	23-nov-21	22-ene-22
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA No.1336 DE 2019 y No.1438 DE 2020, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR Y DEMAS ASIGNADOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	CERTIFICACIÓN LABORAL	3-feb-22	2-jul-22
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO USIVAR VÍA DE ACCESO A LA VEREDA SAN RAFAEL DE MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	CERTIFICACIÓN LABORAL	21-sep-22	20-mar-23

## RELACION DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

**PROPONENTE:** RODRIGO PÉREZ PEDRAZA  
**PROFESION:** INGENIERO CIVIL  
**UNIVERSIDAD:** UNITROPICO  
**FECHA DE GRADO:** 21-ago-2014  
**FECHA EXP. DE MATRICULA:** 05-sep-2014  
**MATRICULA PROFESIONAL No:** MP15202-284362 BYC  
**TITULO DE POSTGRADO:** GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

ENTIDAD CONTRATANTE	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE	FECHA DE INICIO (D/M/A)	FECHA DE TERMINACION (D/M/A)
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 2732 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO USIBAR VIA DE ACCESO A LA VEREDA SAN RAFAEL DE MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	CERTIFICACIÓN LABORAL	30-mar-23	29-jun-23

**Experiencia General:** 6.89 años  
**Experiencia Específica:**

PLAZO FINAL
4.8 meses
3.7 meses
1.6 meses
6.0 meses
10.8 meses
5.0 meses
4.0 meses
1.8 meses
8.2 meses

PLAZO FINAL
4.7 meses
2.7 meses
5.0 meses
4.8 meses
6.6 meses
2.0 meses
5.0 meses
6.0 meses

PLAZO FINAL
4.5 MESES

ACTA PROYECCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS



FECHA DE ELABORACIÓN:	014 DE 2023	PROYECTO:	2023950010007
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO DE TILODIRAN DEL MUNICIPIO DE YOPAL- DEPARTAMENTO DE CASANARE		
OBJETO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO DE TILODIRAN DEL MUNICIPIO DE YOPAL- DEPARTAMENTO DE CASANARE		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CAD TILODIRAN - R/L: YURY ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ		
NIT:	901728721-6		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	010 DE 2023		
INTERVENTORIA:	UT INTER CAD TILODIRAN - R/L: WILLIAN ALEX GUALDRON VIVAS		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR ORIGINAL		MARGEN	PRESUPUESTO MODIFICADO		VALOR TOTAL	MENOS U	MODIFICACIONES A CONTABILIZAR	
				VALOR ORIGINAL	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL	CANTIDAD			VALOR TOTAL	
1.01	Replanteo y focalización para arquitectura, sobre terreno	m²	264,88	\$ 7.067,00	\$ 1.871.907,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	264,88	\$ 1.871.907,00
1.02	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0.15 m, con relleno	m²	74,23	\$ 5.333,00	\$ 395.869,00	127,66	\$ 680.810,78	\$ 0,00	-	\$ 0,00	201,89	\$ 1.076.679,00
1.03	Demolicion manual placa de piso 0.10 m prom, con relleno	m²	106,18	\$ 25.707,00	\$ 2.729.569,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	106,18	\$ 2.729.569,00
1.04	Desmonte cubiertas metálicas con andamio y acameo	m²	21,68	\$ 6.876,00	\$ 148.072,00	-	\$ 0,00	\$ 45.794,16	6,66	\$ 45.794,16	15,02	\$ 103.278,00
1.05	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	m²	78,50	\$ 11.522,00	\$ 904.477,00	-	\$ 0,00	\$ 45.972,78	3,99	\$ 45.972,78	74,51	\$ 858.504,00
1.06	Desmonte marcos y pueras con transporte	m²	8,00	\$ 13.033,00	\$ 104.264,00	5,30	\$ 69.074,90	\$ 0,00	-	\$ 0,00	13,30	\$ 173.339,00
1.07	Desmonte de vidrios de ventanas	m²	5,25	\$ 3.461,00	\$ 18.170,00	-	\$ 0,00	\$ 2.318,87	0,67	\$ 2.318,87	4,58	\$ 15.851,00
1.08	Desmonte de ventanas, con transporte	m²	5,25	\$ 8.738,00	\$ 45.875,00	2,32	\$ 20.272,16	\$ 0,00	-	\$ 0,00	7,57	\$ 66.147,00
1.09	Ceramiento o cerca en tela verde h=2,10 m	m	49,98	\$ 18.071,00	\$ 903.189,00	26,22	\$ 473.821,62	\$ 0,00	-	\$ 0,00	76,20	\$ 1.377.010,00
1.09	SUBTOTAL			\$ 7.422.392,00	\$ 1.243.979,46		\$ 94.085,81			\$ 94.085,81		\$ 8.272.284,00
2.01	Excavación a mano en material común	m³	100,37	\$ 34.213,00	\$ 3.433.959,00	-	\$ 0,00	\$ 424.925,46	12,42	\$ 424.925,46	87,95	\$ 3.009.033,50
2.02	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	20,50	\$ 26.545,00	\$ 544.173,00	122,41	\$ 3.249.373,45	\$ 0,00	-	\$ 0,00	142,91	\$ 3.793.546,00
2.03	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	31,10	\$ 135.513,00	\$ 4.214.454,00	-	\$ 0,00	\$ 2.817.515,27	20,79	\$ 2.817.515,27	10,31	\$ 1.397.139,00
2.03	SUBTOTAL			\$ 8.192.586,00	\$ 3.249.373,45		\$ 3.249.373,45			\$ 3.242.240,73		\$ 6.198.718,00
3.01	Acero de refuerzo grado 60	kg	13704,18	\$ 7.711,00	\$ 105.672.932,00	473,08	\$ 3.647.919,88	\$ 0,00	-	\$ 0,00	14.177,26	\$ 109.320.852,00
3.01	SUBTOTAL			\$ 7.711,00	\$ 105.672.932,00		\$ 3.647.919,88			\$ 3.647.919,88		\$ 109.320.852,00
4.01	Base concreto pobre de 2000 Psi (f=0.05m para zapatas y vigas de cimentación)	m³	3,74	\$ 545.968,00	\$ 2.041.913,00	-	\$ 0,00	\$ 720.875,12	1,32	\$ 720.875,12	2,42	\$ 1.321.238,00
4.02	Zapata en concreto impermeabilizado para cimentación de resistencia 3000 Psi	m³	15,95	\$ 810.398,00	\$ 12.801.689,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	15,95	\$ 12.801.689,00
4.03	Viga de anclaje para cimentación en concreto de 3000 Psi	m³	13,74	\$ 740.420,00	\$ 10.173.371,00	0,62	\$ 385.018,40	\$ 0,00	-	\$ 0,00	14,26	\$ 10.558.389,00
4.04	Placa base en concreto 3000 psi e=0,10 m reforzada con malla Q.5 de 6 mm	m²	173,28	\$ 99.863,00	\$ 17.304.251,00	-	\$ 0,00	\$ 1.827.492,90	18,30	\$ 1.827.492,90	154,98	\$ 15.476.768,00
4.05	Columna en concreto de resistencia 3000 psi de 6-9 m	m³	25,10	\$ 1.099.795,00	\$ 27.604.855,00	0,25	\$ 274.948,75	\$ 0,00	-	\$ 0,00	25,35	\$ 27.879.803,00
4.06	Viga aérea concreto 3000 Psi (f= 0 - 6 m)	m³	32,83	\$ 1.199.149,00	\$ 39.366.082,00	0,64	\$ 767.455,36	\$ 0,00	-	\$ 0,00	33,47	\$ 40.135.517,00
4.07	Losa maciza elevada en concreto de 3000 psi, e= 0.15 m ligo metaldeck	m²	168,47	\$ 184.345,00	\$ 26.043.752,00	5,94	\$ 976.205,30	\$ 0,00	-	\$ 0,00	164,41	\$ 27.019.961,00
4.08	Concreto estriado mampas de 3000 psi reforzado 0.12 m	m²	77,72	\$ 92.430,00	\$ 7.183.660,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	77,72	\$ 7.183.660,00
4.09	Losa maciza elevada en concreto de 3000 psi, e= 0.22 m	m²	8,97	\$ 161.169,00	\$ 1.445.686,00	-	\$ 0,00	\$ 1.445.686,93	8,97	\$ 1.445.686,93	0,00	\$ 0,00
4.10	Escalera maciza en concreto de 3000 psi, un tramo	m³	3,34	\$ 1.215.850,00	\$ 4.060.939,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	3,34	\$ 4.060.939,00
4.11	Muro en concreto 4000 psi impermeabilizado, resistencia 280 kg/cm²	m²	4,32	\$ 1.180.348,00	\$ 5.099.103,00	-	\$ 0,00	\$ 2.219.054,24	1,88	\$ 2.219.054,24	2,44	\$ 2.880.049,00
4.12	Losa o placa en concreto de 4000 psi impermeabilizado para tapa en tanque senti o enterados	m²	0,70	\$ 1.025.532,00	\$ 717.872,00	0,21	\$ 215.361,72	\$ 0,00	-	\$ 0,00	0,91	\$ 933.234,00
4.13	Placa base en concreto impermeabilizado resistencia 280 kg/cm2-4000 psi	m³	1,63	\$ 859.810,00	\$ 1.401.490,00	-	\$ 0,00	\$ 77.382,90	0,09	\$ 77.382,90	1,54	\$ 1.324.107,00
4.13	SUBTOTAL			\$ 155.046.653,00	\$ 3.618.993,53		\$ 6.290.291,09			\$ 6.290.291,09		\$ 161.376.364,00
5.01	Muro en bloque No. 5 de 0.12 m. (30 x 12 x 20)	m³	456,06	\$ 46.949,00	\$ 21.411.561,00	61,65	\$ 2.894.405,85	\$ 0,00	-	\$ 0,00	517,71	\$ 24.305.967,00
5.02	Paquete liso (alantado) muros 1',4, incluye filos y dilatadores	m²	912,11	\$ 23.982,00	\$ 21.874.222,00	142,26	\$ 3.411.679,32	\$ 0,00	-	\$ 0,00	1.054,37	\$ 25.285.901,00
5.03	Estuco y pintura 2 manos	m²	456,06	\$ 26.656,00	\$ 12.156.735,00	327,88	\$ 9.739.969,28	\$ 0,00	-	\$ 0,00	783,94	\$ 20.896.705,00
5.04	Estuco plásico, vinilo 1 mano y acabado en 2 manos pintura ligo coraza para exteñores o similar.	m²	242,46	\$ 35.997,00	\$ 8.727.833,00	85,22	\$ 3.087.664,34	\$ 0,00	-	\$ 0,00	327,68	\$ 11.815.497,34
5.04	SUBTOTAL			\$ 64.170.351,00	\$ 18.113.718,79		\$ 18.113.718,79			\$ 0,00		\$ 82.284.070,00

REVISADO POR: [Firma] / [Nombre] / [Cargo] / [Fecha]





ACTA PROYECCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMOS NO PREVISTOS

CANTIDAD		014 DE 2023		PROYECCIÓN		2023B50010007	
CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
7.2.06	4832	ml	47,05	\$ 41.990,00	\$ 1.976.630,00	6,87	\$ 288.471,30
7.2.07	6270	ml	8,19	\$ 85.440,00	\$ 699.764,00	-	\$ 0,00
7.2.08	6286	ml	14,98	\$ 19.428,00	\$ 291.031,00	0,05	\$ 971,40
7.2.09	5383	und	8,00	\$ 52.973,00	\$ 423.784,00	-	\$ 0,00
7.2.10	6346	und	5,00	\$ 130.680,00	\$ 652.900,00	-	\$ 0,00
7.2.11	885	und	4,00	\$ 32.460,00	\$ 129.840,00	-	\$ 0,00
7.2.12	6627	und	2,00	\$ 57.975,00	\$ 115.958,00	-	\$ 0,00
7.2.13	6425	und	5,00	\$ 10.687,00	\$ 52.935,00	-	\$ 0,00
7.2.14	6426	und	2,00	\$ 18.461,00	\$ 36.922,00	-	\$ 0,00
7.2.15	6423	und	6,00	\$ 28.609,00	\$ 171.654,00	-	\$ 0,00
7.2.16	6428	und	12,00	\$ 9.809,00	\$ 117.708,00	-	\$ 0,00
7.2.17	5486	und	1,00	\$ 17.444,00	\$ 17.444,00	-	\$ 0,00
7.2.18	5917	und	3,00	\$ 26.799,00	\$ 80.397,00	-	\$ 0,00
7.2.19	6431	und	5,00	\$ 14.457,00	\$ 72.285,00	1,00	\$ 14.457,00
7.2.20	6432	und	1,00	\$ 28.143,00	\$ 28.143,00	-	\$ 0,00
7.2.21	6433	und	6,00	\$ 46.329,00	\$ 277.974,00	-	\$ 0,00
7.2.22	6434	und	8,00	\$ 38.225,00	\$ 305.808,00	-	\$ 0,00
7.2.23	5487	und	3,00	\$ 40.638,00	\$ 121.914,00	-	\$ 0,00
7.2.24	5471	und	1,00	\$ 5.326,00	\$ 5.326,00	1,00	\$ 5.326,00
7.2.25	4131	und	4,00	\$ 298.680,00	\$ 1.194.720,00	-	\$ 0,00
7.2.26	8032	und	4,00	\$ 54.106,00	\$ 216.432,00	-	\$ 0,00
7.2.27	7230	und	4,00	\$ 751.389,00	\$ 3.005.556,00	-	\$ 0,00
7.2.28	5778	und	1,00	\$ 208.427,00	\$ 208.427,00	-	\$ 0,00
SUBTOTAL				\$ 11.341.477,00	\$ 323.822,61		\$ 751.389,00
7.3.01	5620	m³	0,83	\$ 39.909,00	\$ 33.124,00	-	\$ 0,00
7.3.02	5632	m³	0,37	\$ 119.125,00	\$ 44.076,00	-	\$ 0,00
7.3.03	4832	ml	12,30	\$ 41.990,00	\$ 516.477,00	-	\$ 0,00
7.3.04	272	ml	14,86	\$ 50.270,00	\$ 747.012,00	-	\$ 0,00
7.3.05	5904	und	2,00	\$ 274.757,00	\$ 549.514,00	-	\$ 0,00
7.3.06	5917	und	2,00	\$ 26.799,00	\$ 53.598,00	2,00	\$ 53.598,00
7.3.07	7801	und	12,00	\$ 7.157,00	\$ 85.884,00	-	\$ 0,00
7.3.08	3904	und	0,26	\$ 26.551,00	\$ 6.903,00	-	\$ 0,00
7.3.09	6606	ml	39,85	\$ 115.653,00	\$ 4.606.772,00	1,75	\$ 202.392,75
SUBTOTAL				\$ 6.645.360,00	\$ 255.990,75		\$ 0,00
8.01	5900	m²	148,11	\$ 54.132,00	\$ 8.017.491,00	6,64	\$ 359.436,48
8.02	6496	ml	32,05	\$ 172.723,00	\$ 5.535.772,00	-	\$ 0,00
8.03	Part. 03	ml	120,04	\$ 140.697,00	\$ 16.889.288,00	9,56	\$ 1.345.063,32
8.04	5530	ml	88,47	\$ 248.603,00	\$ 21.993.907,00	-	\$ 0,00
SUBTOTAL				\$ 21.993.907,00	\$ 21.993.907,41	88,47	\$ 21.993.907,41

arzal Alto, 918 484 830 Veta.  
Teléfono: (5778) 661 44 74



ACTA PROYECCIÓN DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMES NO PREVISTOS

CANTIDADES		PRECIO UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL		VALOR ACUMULADO	
CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ACUMULADO	VALOR ACUMULADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
8.05	7272	m <sup>2</sup>	32,54	\$ 674.719,00	\$ 21.955.356,00	-	\$ 0,00	32,54	\$ 21.955.356,26
8.06	7953	m <sup>2</sup>	18,45	\$ 277.801,00	\$ 5.125.428,00	-	\$ 0,00	18,45	\$ 5.125.428,45
8.07	7109	m <sup>2</sup>	4,53	\$ 215.868,00	\$ 976.523,00	-	\$ 0,00	4,53	\$ 976.523,04
8.08	5808	m <sup>2</sup>	66,35	\$ 309.257,00	\$ 20.519.202,00	-	\$ 0,00	66,35	\$ 20.519.201,95
8.09	6323	m <sup>2</sup>	9,20	\$ 289.752,00	\$ 2.757.718,00	-	\$ 0,00	9,20	\$ 2.404.111,04
8.10	7054	und	3,00	\$ 157.483,00	\$ 472.449,00	-	\$ 0,00	3,00	\$ 472.449,00
SUBTOTAL					\$ 104.243.114,00		\$ 1.704.499,80		\$ 73.446.877,15
9.01	7510	m <sup>2</sup>	121,11	\$ 89.389,00	\$ 10.825.902,00	176,79	\$ 15.803.081,31	297,90	\$ 26.628.983,00
SUBTOTAL					\$ 10.825.902,00		\$ 15.803.081,31		\$ 26.628.983,00
<b>RESERVA PARA IMPREVISTOS</b>									
10.1.01	Part.04	und	1,00	\$ 76.889,00	\$ 76.889,00	-	\$ 0,00	1,00	\$ 76.889,00
10.1.02	Part.05	und	1,00	\$ 2.354.360,00	\$ 2.354.360,00	-	\$ 0,00	1,00	\$ 2.354.360,00
10.1.03	Part.06	und	1,00	\$ 135.729,00	\$ 135.729,00	-	\$ 0,00	1,00	\$ 135.729,00
10.1.04	Part.07	und	1,00	\$ 374.385,00	\$ 374.385,00	-	\$ 0,00	1,00	\$ 374.385,00
SUBTOTAL					\$ 2.941.363,00		\$ 2.941.363,00		\$ 2.941.363,00
<b>SUBTOTAL DE MODIFICACION</b>									
10.2.01	Part.08	und	1,00	\$ 10.414.820,00	\$ 10.414.820,00	-	\$ 0,00	1,00	\$ 10.414.820,00
10.2.02	Part.09	und	1,00	\$ 1.072.337,00	\$ 1.072.337,00	-	\$ 0,00	1,00	\$ 1.072.337,00
SUBTOTAL					\$ 11.486.957,00		\$ 0,00		\$ 11.486.957,00
<b>RESERVA PARA IMPREVISTOS</b>									
10.3.01	Part.10	und	1,00	\$ 468.779,00	\$ 468.779,00	-	\$ 0,00	1,00	\$ 468.779,00
10.3.02	Part.11	und	2,00	\$ 783.303,00	\$ 1.506.606,00	-	\$ 0,00	2,00	\$ 1.506.606,00
10.3.03	Part.12	m <sup>2</sup>	6,66	\$ 31.924,00	\$ 212.614,00	-	\$ 0,00	6,66	\$ 212.614,00
10.3.04	Part.13	m <sup>2</sup>	6,66	\$ 27.869,00	\$ 185.541,00	-	\$ 0,00	6,66	\$ 185.541,00
10.3.05	Part.14	m	18,36	\$ 32.809,00	\$ 602.373,00	-	\$ 0,00	18,36	\$ 602.373,00
10.3.06	Part.15	m	32,36	\$ 121.912,00	\$ 3.945.072,00	-	\$ 0,00	32,36	\$ 3.945.072,00
SUBTOTAL					\$ 6.920.985,00		\$ 0,00		\$ 6.920.985,00
<b>RESERVA PARA IMPREVISTOS</b>									
10.4.01	Part.16	und	1,00	\$ 1.885.911,00	\$ 1.885.911,00	-	\$ 0,00	1,00	\$ 1.885.911,00
SUBTOTAL					\$ 1.885.911,00		\$ 0,00		\$ 1.885.911,00
<b>RESERVA PARA IMPREVISTOS</b>									
10.5.01	Part.17	und	1,00	\$ 1.012.382,00	\$ 1.012.382,00	-	\$ 0,00	1,00	\$ 1.012.382,00
10.5.02	Part.18	und	1,00	\$ 808.004,00	\$ 808.004,00	-	\$ 0,00	1,00	\$ 808.004,00
10.5.03	Part.19	und	33,00	\$ 21.938,00	\$ 723.954,00	-	\$ 0,00	33,00	\$ 723.954,00
10.5.04	Part.20	und	6,00	\$ 54.564,00	\$ 327.384,00	-	\$ 0,00	6,00	\$ 327.384,00
10.5.05	Part.21	und	1,00	\$ 497.528,00	\$ 497.528,00	-	\$ 0,00	1,00	\$ 497.528,00

ACTA PROYECCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMES NO PREVISTOS



CANTIDAD		PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL		PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL	
10.6.01		10.6.02		10.6.03		10.6.04		10.6.05	
10.6.06	Part 22	Interruptor electromagnético regulable 80A a 100A, 25KA. Suministro e instalación.	und	1,00	\$ 508.577,00	\$ 508.577,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
SUBTOTAL					\$ 3.877.829,00	\$ 3.877.829,00		\$ 0,00	\$ 0,00
10.6.01	Part 23	Suministro y construcción de malla de puesta a tierra conformada por cable de cobre denudado N° 2/0, Varilla conformada - cobre de 5/8" x 2,44 mts. Sokiduna cada una de 95 gramos, tierra abonada y compuesto químico.	und	1,00	\$ 4.745.750,00	\$ 4.745.750,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
10.6.02	Part 24	Caja de Inspección AP - 280	und	4,00	\$ 317.337,00	\$ 1.269.348,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
SUBTOTAL					\$ 6.015.098,00	\$ 6.015.098,00		\$ 0,00	\$ 0,00
SUBTOTAL					\$ 101.741,00	\$ 7.630.575,00		\$ 0,00	\$ 0,00
10.7.01	Part 25	Salida para iluminación en techo, incluye tubería PVC SCH-40 conduit 1/2", Cable de cobre THWN N° 12 libre de halógenos, accesorios, cajas	und	75,00	\$ 101.741,00	\$ 7.630.575,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
10.7.02	Part 26	Salida para iluminación en tubería metálica tipo conduit EMT 1/2", incluye: Caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre libre de halógenos N° 12, toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa.	und	3,00	\$ 190.225,00	\$ 570.675,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
10.7.03	Part 27	Salida para toma corriente doble con polo a tierra incluye: tubo PVC tipo pesado de 1/2" cable de cobre libre de halógenos N° 12, caja plástica 5800 o 2400, terminales de derivación, incluye aparato.	und	53,00	\$ 105.373,00	\$ 5.584.769,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
10.7.04	Part 28	Toma corriente doble polo a tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R, grado comercial. Suministro e instalación.	und	53,00	\$ 54.439,00	\$ 2.885.267,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
10.7.05	Part 29	Salida para toma corriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x12 + 1x1212 libre de halógenos, incluye aparato. Suministro e instalación.	und	4,00	\$ 267.906,00	\$ 1.071.624,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
10.7.06	Part 30	Salida para toma corriente doble con polo a tierra GFCL 15A - A25 V incluye: tubo PVC tipo pesado de 1/2" cable de cobre aislado libre de halógenos N° 12, caja plástica 5800 o 2400, terminales de derivación, incluye aparato.	und	3,00	\$ 203.104,00	\$ 609.312,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
10.7.07	Part 31	Salida para interruptor sencillo línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado de 1/2", cable de cobre libre de halógenos N° 12, caja plástica 5800, terminales PVC y redacción de muro.	und	9,00	\$ 90.814,00	\$ 817.326,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
10.7.08	Part 32	Salida para interruptor doble línea decorativa incluye tubo PVC tipo pesado de 1/2", cable de cobre libre de halógenos N° 12, caja plástica 5800, terminales PVC y redacción de muro.	und	1,00	\$ 110.991,00	\$ 110.991,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
10.7.09	Part 33	Salida para interruptor triple línea decorativa incluye tubo PVC tipo pesado de 1/2", cable de cobre libre de halógenos N° 12, caja plástica 5800, terminales PVC y redacción de muro.	und	3,00	\$ 131.789,00	\$ 395.367,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
10.7.10	Part 34	Salida para sensor de movimiento de techo para interior tecnología SMD con activación automática, rango de detección de 360°. Suministro e instalación.	und	10,00	\$ 140.419,00	\$ 1.404.190,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
10.7.11	Part 35	Luminaria tipo panel led 60 x 60 cm, 110 V, incluye: cable encauchado 3 x 16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación.	und	10,00	\$ 154.847,00	\$ 1.548.470,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
10.7.12	Part 36	Modulo LED redondo 18W, 110 V, de incandescencia incluye: cable encauchado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación.	und	39,00	\$ 51.609,00	\$ 2.012.751,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
10.7.13	Part 37	Modulo LED redondo 24W, 110 V, de incandescencia incluye: cable encauchado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación.	und	26,00	\$ 108.930,00	\$ 2.832.180,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
10.7.14	Part 38	Luminaria de 16 leds, 20-56 W 1800 - 6000 lm, corriente de alimentación por hasta 1000 mA, 120-277 V, incluye fusible y DPS. Suministro e instalación.	und	3,00	\$ 845.473,00	\$ 2.536.419,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
10.7.15	Part 39	Brazo para luminaria de 3/4" galvanizado por inmersión en caliente recto de 1,20 metros con base para ajustar a la columna. Suministro e instalación.	und	3,00	\$ 139.741,00	\$ 419.223,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00
10.7.16	Part 40	Tablero de control alumbrado tipo minipograma de 12 circuitos, incluye protecciones y interruptores. Suministro, montaje y conexión.	und	1,00	\$ 787.148,00	\$ 787.148,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00



PROYECTO N° 2023850010007

	\$ 0,00		\$ 0,00	1,00	\$ 178.517,00
	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 31.394.804,00
64,41	\$ 4.043.639,87		\$ 0,00	164,41	\$ 4.046.637,00
4,68	\$ 586.427,40		\$ 0,00	4,88	\$ 586.427,00
24,40	\$ 1.641.729,60		\$ 0,00	24,40	\$ 1.641.730,00
12,43	\$ 5.509.622,36		\$ 0,00	12,43	\$ 5.509.622,00
60,79	\$ 5.074.802,98		\$ 0,00	400,79	\$ 5.074.803,00
12,20	\$ 1.222.684,00		\$ 0,00	12,20	\$ 1.222.684,00
6,58	\$ 397.616,24		\$ 0,00	6,58	\$ 397.616,00
30,42	\$ 3.235.048,04		\$ 0,00	50,42	\$ 3.235.048,00
35,57	\$ 3.501.362,93		\$ 0,00	245,57	\$ 3.501.363,00
39,38	\$ 3.580.350,84		\$ 0,00	39,38	\$ 3.580.351,00
5,00	\$ 1.284.125,00		\$ 0,00	5,00	\$ 1.284.125,00
3,00	\$ 2.277.183,00		\$ 0,00	3,00	\$ 2.277.183,00
1,00	\$ 1.734.922,00		\$ 0,00	1,00	\$ 1.734.922,00
6,50	\$ 3.615.660,00		\$ 0,00	6,50	\$ 3.615.660,00
22,00	\$ 886.292,00		\$ 0,00	22,00	\$ 886.292,00
	\$ 38.593.692,96		\$ 0,00		\$ 38.593.693,00
	\$ 85.691.322,16		\$ 85.507.047,00		\$ 80.283.418,00
	\$ 10.000.000,00		\$ 1.000.000,00		\$ 133.672.351,56
	\$ 2.656.000,00		\$ 2.656.211,41		\$ 10.218.922,54
	\$ 4.525.938,11		\$ 4.335.322,35		\$ 9.954.170,91
	\$ 23.900.308,05		\$ 24.992.144,10		\$ 102.188.025,40
	\$ 112.441.118,81		\$ 112.438.168,21		\$ 728.653.443,40

\$ 5.038.400,00
\$ 5.221.363,00
\$ 47.445.925,00
\$ 12.355.385,00
\$ 18.691.627,536,00
\$ 18.591.527,536,00

RES O MENORES CANTIDADES E ÍTEMOS NO PREVISTOS, LA INTERVENTORIA CONSIDERA VIABLE TÉCNICA, LEGAL,

123

Firma:  
Nombre: Wilian Alexy Gualidron Vivas  
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma:  
Nombre: Edwar Alexander Barreto Guillenmez  
DIRECTOR DE INTERVENTORIA  
N° Matrícula Profesional: 2520274718CND

UNITARIOS, PLANOS, MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA, REPROGRAMACIÓN.

Calle 37 N°39-11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio-Meta,  
Teléfono: (+578) 661 44 74